

Expediente: 676/26
Carátula: ARAOZ ANA LAURA C/ ACOSTA DAHIANA GISSEL S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648869 - ARAOZ, ANA LAURA-ACTOR
900000000000 - ACOSTA, DAHIANA GISSEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 676/26



H20901848534

JUICIO: ARAOZ ANA LAURA c/ ACOSTA DAHIANA GISSEL s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL EXPTE 676/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 11 de septiembre de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 11/09/2026 presentado por la Policía de Tucumán:

Agréguese informe de la Policía de Tucuman en contestación al oficio librado en autos. A conocimiento-JAAA

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.